



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1991

Expte. Nº 8.093/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 097/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se rinde homenaje Post-Mortem al Dr. Enzo R. Gentile por su valiosa y decidida colaboración en el desarrollo de las ciencias, y a la vez solicitan la adhesión de este Cuerpo al referido homenaje;

Que en los considerandos de la citada resolución se detalla la fructífera labor académica y de investigación llevada a cabo por el Dr. Gentile en los planos nacional e internacional;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 123/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1991)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir en todos sus términos a la resolución Nº 097/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.
X

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOSA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 R E C T O R

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - CS - Nº 158 - 91